

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 31 DE MARZO DE 2023

DECRETO EXENTO N° 06 /

VISTOS:

a) La Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.-

b) La Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2023.-

c) El Oficio N° E11061 del 2020, aprueba plan de cuentas del sector municipal en base a la nueva normativa aprobada mediante Resolución N° 3 del 2020, de la Contraloría General de la República.

d) El Oficio Circular N°4 de fecha 01 de febrero de 2023, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.

f) El Memorando N° 140 de fecha 14 de marzo del 2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificaciones presupuestarias, correspondiente al mes de marzo del presupuesto año 2023.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2023, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	000	000	De Otras Entidades Públicas	0	75.000	75.000
				TOTAL		75.000	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	02	004	053	Construcción Multicancha Sector El Parque, Comuna de Angol (Aporte PMU)	0	75.000	75.000
				T O T A L		75.000	

3.- Póngase en conocimiento de la
Contraloría Regional de la Araucanía.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/jlcm

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Cc. Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL